



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. UARIV-CM-001-2018.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Calle 16 No. 6 — 66 piso 19, Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C Teléfono: 7965150.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

OBJETO

Contratar la INTERVENTORIA técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la Intervención de los acervos documentales (en diferentes soportes materiales) relacionada con los asuntos misionales de competencia de la Unidad para las Víctimas

El presente proceso está identificado con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:



Código de segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre Clase
80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	Gerencia de Proyectos
81	14	17	Planeación y control de producción
84	11	16	Servicios de Auditoría

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entidad de derecho público del orden nacional, creada mediante la Ley 1448 de 2011, en adelante la Unidad, se encuentra adelantando el proceso de licitación pública UARIV-LP-001-2018 que tiene por objeto la Intervención de los acervos documentales (en diferentes soportes materiales) relacionada con los asuntos misionales de competencia de la Unidad para las Víctimas”; la intervención engloba los siguientes servicios: i) alistamiento de la documentación de archivo (conteo, punteo y expurgo), ii) traslado de la documentación de archivo a la sede del contratista y devolución al centro de custodia de la Entidad, iii) digitalización digitación, indexación y tipificación de la documentación de archivo, iv) atención de las consultas y/o solicitudes formuladas por los funcionarios de la Unidad en relación con la documentación de archivo, v) cambio de unidades de conservación. y consolidar en una misma base de datos la información, estructurada y no estructurada, proveniente de sus documentos de archivo y de los sistemas que operan sus áreas misionales.

La necesidad de ejercer el seguimiento técnico, administrativo, contable, jurídico y ambiental sobre el cumplimiento del contrato que resulte del proceso UARIV-LP-001-2018, atendiendo a los conocimientos especializados requeridos en la materia, justifican la realización del presente proceso para la contratación de la correspondiente interventoría.

Así mismo, en el numeral 2.9.3 VIGILANCIA DEL CONTRATO del estudio previo del proceso UARIV-LP-001-2018 publicado en la plataforma SECOP II, se establece que de conformidad con las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Unidad ejercerá la vigilancia y control del futuro contrato a través de un interventor contratado para ese efecto, a quien le competará, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4, de la Ley 80 de 1993, de los artículos 83 y 84, de la Ley 1474 de 2011 y del Manual de Contratación de la Unidad, el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato vigilado.



La existencia de la interventoría en los contratos estatales obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación, según los cuales, las entidades estatales al celebrar un contrato tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, por lo que es en virtud de tal responsabilidad que en este caso se acude a la colaboración de un interventor.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, en este caso un interventor, de acuerdo con lo establecido el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

La interventoría del contrato que tiene por objeto la intervención (alistamiento, digitalización, indexación y cambio de unidades de conservación) de los soportes documentales que componen el archivo, constituye una tarea afín con la gestión documental a cargo del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Unidad (artículo 9, numerales 8 a 12, de la Resolución 0041 del 22 de enero de 2018, expedida por la Dirección General de la Unidad), razón por la cual esta área adelanta el proceso de contratación de tales servicios, así como adelantará el presente proceso de contratación para su correspondiente interventoría.

Por la naturaleza del contrato mencionado, la cuantía del mismo, y teniendo en cuenta que en el contrato objeto de seguimiento se especificó la necesidad de contar con interventoría justificándose la procedencia y debido a la complejidad y extensión del proyecto, así como el hecho de que en la entidad no existe personal de planta con los conocimientos especializados en materia de archivo que pueda realizar el seguimiento de la ejecución del contrato, se hace necesario contar con los servicios de un interventoría, que ejecute el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y ambiental, de modo que se garantice la correcta ejecución de las actividades de archivo y gestión documental relacionadas con el contrato producto de la licitación pública UARIV-LP-001-2018.

La Unidad, de conformidad con lo expuesto, teniendo en cuenta el marco jurídico y la necesidad identificada, incluyó en el plan de contratación de la presente vigencia fiscal el desarrollo y ejecución del objeto que se describe seguidamente



PLAZO DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2018.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha aproximada: septiembre de 2018.

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

5.1 Definición de presupuesto

El valor estimado del contrato es de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.896.452.764)** incluido IVA y todos los impuestos y demás gravámenes a que haya a lugar.

5.2. Imputación presupuestal

Para respaldar el presente proceso de selección, la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número **6718**, del 21 de mayo de 2018, expedido por el grupo de gestión financiera y contable de la Unidad; rubro **A-3.6.3.12.31 FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS- INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y GASTOS OPERATIVOS**, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.955.000.000)**.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” Versión M-MACPC-11, expedido por Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.



Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que: (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas; (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión del citado Manual, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

Tabla de Cobertura de Acuerdos Comerciales

	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO
	México	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triangulo del Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	SI

**MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME Y SI HAY LUGAR PRECALIFICACIÓN**

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección **No. UARIV-CM-001-2018** es mayor a US\$125.000, por lo tanto, **NO** es susceptible de ser limitada a MIPYMES, y tampoco hay lugar a precalificación..

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección **No. UARIV-CM-001-2018** se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria.

No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. De capacidad Jurídica y requisitos jurídicos
2. Condiciones de experiencia
3. De Capacidad Financiera y Organizacional

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Factores de evaluación	Puntaje máximo
Experiencia adicional del proponente (Factor calidad)	800
Apoyo a la industria nacional	190
Vinculación de trabajadores en situación de discapacidad (Decreto 392 de 2018)	10
Total	1000

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección **NO** hay lugar a precalificación.





CRONOGRAMA

Publicación del aviso de convocatoria pública	27/08/2018 08:00 AM
Publicación de estudios previos	27/08/2018 08:00 AM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	31/08/2018 05:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes	31/08/2018 12:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04/09/2018 05:00 PM
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	05/09/2018 05:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura	05/09/2018 05:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	07/09/2018 12:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/09/2018 05:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	11/09/2018 05:00 PM
Presentación de Ofertas	13/09/2018 10:00 AM
Apertura del sobre administrativo	13/09/2018 10:05 AM
Apertura del sobre técnico	13/09/2018 10:10 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/09/2018 05:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18/09/2018 05:00 PM
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	20/09/2018 02:30 PM
Apertura del sobre económico	20/09/2018 02:35 PM
Expedición del Acto de Adjudicación	21/09/2018 05:00 PM
Plazo máximo para la suscripción del contrato	24/09/2018 05:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/09/2018 05:00 PM
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	26/09/2018 05:00 PM





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2018.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

